

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 24 de Noviembre de 2009

VISTO:

El Expediente N°1524/09 y Resolución CDFCN N°223/09, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado en el mencionado Expediente perteneciente a la Srta. CARRIZO, Noemí Elizabet (DNI N°27.143.015) y Resolución CDFCN N°223/09 se deja sin efecto.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

Art. 1º) Anular Expediente N°1524/09 perteneciente a la Srta. CARRIZO, Noemí Elizabet (DNI N°27.143.015) y Resolución CDFCN N°223/09 del día 01/07/2009.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°434/09

  
Dra. Silvia Estevan Bekhier  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.º Sr. Lucha Blanco  
Secana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.